REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

AUDIENCIA CONSAGRADA EN EL ARTÍCULO 501 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, AL INTERIOR DEL PROCESO DE SUCESIÓN.

Ref.: **SUCESIÓN.**
Radicación: **110013110014-2021-00520-00**
Fecha: **05 de mayo de 2022**
Hora de inicio: **10:04 A.M.**
Hora de terminación: **10:11 A.M.**

1. ORDEN DE LA AUDIENCIA

Siendo la hora de las diez y cuatro minutos de la mañana (10:04 A.M.), del día cinco (05) de mayo de dos mil veintidós (2022), siendo el día y la hora señalados para llevar a cabo la confección de los inventarios y avalúos establecida en el Artículo 501 Del Código General Del Proceso, al interior del proceso de SUCESIÓN de quien en vida respondía al nombre de LUZ STELLA GONZÁLEZ NIÑO (Q.E.P.D.), la suscrita JUEZ CATORCE (14) DE FAMILIA DE BOGOTÁ, la declara abierta para tal fin.

Se deja constancia que, para la celebración de la audiencia, se envió la invitación al siguiente correo electrónico:

- A la señora ESPERANZA GONZÁLEZ NIÑO al correo electrónico panchagn64@hotmail.com.

- A la apoderada Dra. NADINA GENID PIÑEROS GARCÍA al correo electrónico nadinagenid@hotmail.com.

Previo a iniciar la grabación se le concedió el uso de la palabra a la doctora NADINA GENID PIÑEROS GARCÍA, quien manifestó la existencia

de otro heredero el señor JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ NIÑO, identificado con cedula de ciudadanía N° 79.394.937 el cual podrá ser notificado en la Carrera 79 F N° 38 C – 46 Sur, dirección que ratificó la heredera.

En atención a la manifestación realizada por la señora apoderada junto con la señora ESPERANZA GONZÁLEZ NIÑO, EL Despacho a la luz de lo dispuesto en el Artículo 492 C.G.P. ordena requerir al señor JOSÉ MAURICIO GONZÁLEZ NIÑO, quien se afirma, también es heredero de la señora LUZ STELLA GONZÁLEZ NIÑO (Q.E.P.D.), para que manifieste si acepta o repudia la herencia, para lo cual cuenta con el termino de 20 días los cuales deberán ser contabilizados a partir del día siguiente al recibo de la notificación al requerimiento que se hizo en esta audiencia. Para tal efecto, se le solicitó a la parte interesada realice el respectivo llamamiento a través de la Doctora NADINA GENID PIÑEROS GARCÍA.

QUEDAN LAS PARTES NOTIFICADAS EN AUDIENCIA

No siendo otro el objeto de la presente audiencia se termina siendo las 10:11 de la mañana.

Se deja constancia que en los siguientes links se podrá ver el video de la audiencia:

La Juez,

OLGA YASMIN CRUZ ROJAS

Ref.:	**SUCESIÓN.**
Radicación:	**110013110014-2021-00520-00**
Fecha:	**05 de mayo de 2022**